



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00898684- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral del trabajo final de Maestría presentado por Andrea HERRERA -DNI: 23195430- en la carrera de Maestría en Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que Andrea HERRERA ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar el trabajo final de Maestría en Pedagogía en el marco del reglamento de la carrera (Res. HCD-FFYH N° 435/2012 y Res. HCS N° 214/2012);

Que según resolución decanal RD-FFYH N°222/2023 se designó al Tribunal Evaluador integrado por las profesoras Mgter. Alterman Nora, Dr. Horacio Ferreyra y Dra. Jorgelina Yapur, para valorar los méritos del trabajo del trabajo final de Maestría en Pedagogía presentado por Andrea HERRERA, dirigido por la Dra. Verónica Leticia Plaza Schaefer en calidad de Directora.

Que el Tribunal se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 43 del Reglamento de la mencionada Maestría;

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR POR ACEPTADO el trabajo final de Maestría presentado por Andrea HERRERA -DNI: 23195430- titulado: "Regímenes de promoción en la escuela primaria. Encuentros y desencuentros entre políticas públicas y la tarea del docente".

ARTÍCULO 2º. FIJAR el día martes 6 de junio de 2023 a las 16h. como fecha para concretar la defensa oral del trabajo de tesis de referencia en el Aula A de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y

Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-